



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de junio de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 65/94, y  
CONSIDERANDO:

Que tanto los oficiales Verónica Roxana Petronzi, Silvia Cristina Ahim y Agustín Mopty Seguí como los oficiales notificadores Karina Soledad Ávalos, María José Pretzel y Verónica Campanella, todos de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, elevan a consideración las respectivas solicitudes de permuta.

Que los agentes Verónica Roxana Petronzi, Silvia Cristina Ahim y Agustín Mopty Seguí dieron cumplimiento a lo establecido en las Acordadas Nros. 82/90 y 24/99, aprobando el curso de ingreso a oficial notificador.

Que ha tomado intervención el señor Director General de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, sin formular objeciones.

Que los señores Director General y Secretario Letrado, a cargo de la Oficina de Servicios Auxiliares y del Centro de Asistencia Judicial Federal, respectivamente, manifestaron opinión favorable.

Que la presente medida se adopta tomando en cuenta la cantidad de Ministros habilitados que participan de la decisión y lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la Acordada 12/2024.

Que resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la Acordada N° 15/2023.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre las oficiales (oficiales notificadoras), Karina Soledad ÁVALOS, María José PRETZEL y Verónica CAMPANELLA y los oficiales, Verónica Roxana PETRONZI, Silvia Cristina AHIM y Agustín MOPTY SEGUI -quienes dieron cumplimiento a lo establecido en las Acordadas Nros. 82/90 y 24/99, aprobando el curso de ingreso a oficial notificador- todos de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber, remítase copia de la Actuación 3 a la Dirección de Administración - Departamento de Sueldos- a los fines allí manifestados y cumplido, archívese.